

Jueves, 7 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Información Pública Proyecto Obra Plan Activa. Obras Diputación 2023.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA "URBANIZACIONES EN BELVÍS DE MONROY (Cáceres)".

A la vista del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. MARCO ANTONIO MOVILLA BLÁZQUEZ, Colegiado CITOP Cáceres n.º 21412, de la Obra "URBANIZACIONES EN BELVÍS DE MONROY (Cáceres)", encaminado a la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la remodelación y reforma de los acerados de la entrada de acceso a Belvís de Monroy en la Carretera CC-405 (Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes y Casas de Belvís), en ambos márgenes, en suelo urbano consolidado, según las Normas Subsidiarias (NNSS) de Belvis, que en la actualidad y por paso del tiempo ha sufrido el deterioro de las baldosas hidráulicas cuando no su falta, lo que supone un potencial peligro para el tránsito de personas.

Atendido que según el Proyecto Técnico redactado los trabajos se iniciarán con el serrado de la zona limítrofe con la carretera CC-405 en el aparcamiento, para posteriormente proceder a la demolición del pavimento existente en los acerados de baldosa hidráulica y de la parte del aparcamiento. Anteriormente se deberán haber desmontado los banco, papeleras y señales ubicadas en las zonas de acerado. Una vez preparada la plataforma de explanada de la base del acerado y de la base del aparcamiento se regularizará la misma con zahorra artificial ZA 0/20 para posteriormente en la zona del aparcamiento ejecutar la pavimentación de los 132,82 m2 con hormigón HA-25 en un espesor de 15 cm con fibras de polipropileno con terminación fratasada mecánica; mientras que en los 969,04 m2 de los acerados se ejecutará un hormigón impreso HA-25 con fibras de polipropileno de 12 cm. de espesor con color y moldeado a elegir por la DDFE y el Ayuntamiento.

Todas las zonas verdes y parterres entre los acerados se mantienen, así como los bordillos de delimitación de los mismos.



Jueves, 7 de septiembre de 2023

Para la correcta evacuación de las aguas pluviales en la zona del aparcamiento se proyecta un sumidero sifónico para recoger las aguas de lluvia.

Acreditado que el objetivo último de la obra que se pretende por el Ayuntamiento es mejorar la irregular pavimentación actual de los acerados de entrada a Belvis del Monroy desde la CC-405 (Navalmoral de la Mata a Belvis de Monroy por Millanes y Casas de Belvis) eliminando la baldosa hidráulica actual degradada y muy deteriorada sustituyéndola por Hormigón Impreso de diferentes formas para adecuar la entrada a Belvis y remodelarla y dignificarla. Obras centradas en la total eliminación de la actual baldosa hidráulica sustituyéndola por un pavimento de hormigón Impreso HA-25 de 12 cm. de espesor así como la ejecución, previa demolición, de un nuevo pavimento para aparcamiento en el lateral derecho a la entrada de Belvis de Monroy.

Visto todo lo anterior, esta Alcaldía estima que se hace necesario acometer las actuaciones descritas, en función de su causa o necesidad de intervención.

El Proyecto Técnico presentado y obrante en el Expediente, contempla todos los trabajos descritos, todos ellos con un presupuesto de contrata de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.845,97 euros), IVA incluido, que ha sido remitido a este Ayuntamiento y obra en el Expediente.

Siendo la financiación de dicha Obra la siguiente:

Con cargo al Plan Activa Obras de 2023 de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres
..... 49.845,97 €

Atendido que las obras que se detallan y los documentos que comprende se adecúan a la normativa vigente y hallándolos conformes. A la vista del Expediente Administrativo incoado con tal fin, y justificada la necesidad de las obras para

- a) La mejora sustancial del actual pavimento irregular de los acerados de entrada a Belvis del Monroy desde la CC-405 (Navalmoral de la Mata a Belvis de Monroy por Millanes y Casas de Belvis) eliminando la baldosa hidráulica actual degradada y muy deteriorada sustituyéndola por Hormigón Impreso de diferentes formas para adecuar la entrada a Belvis y remodelarla y dignificarla
- b) Eliminar el potencial peligro que para el tránsito de personas supone el deterioro de las baldosas hidráulicas existentes cuando no su falta.



Jueves, 7 de septiembre de 2023

c) Ejecución, previa demolición, de un nuevo pavimento para aparcamientos en el lateral derecho a la entrada de Belvis de Monroy, ampliando así el número de plazas disponibles en el Municipio.

Acreditado que el contenido del Proyecto Técnico se adecua por su importe a lo requerido en el artículo 233 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obrantes en el Expediente, el Informe de viabilidad urbanística de la obra, emitido por los/as Técnicos/as de la Oficina Técnica de Urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo" de la que este Municipio forma parte, de fecha 1 de Septiembre de 2023; así como el Informe Vinculante emitido por el Servicio de Red Viaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 21 de Agosto de 2023, si bien en este último caso sujeto al cumplimiento obligatorio y estricto de las condiciones contenidas en él.

Vista la legislación específicamente aplicable y acreditado que el Proyecto Técnico redactado debe ser objeto de aprobación, por el órgano municipal competente, para la contratación de las obras que el mismo incluye, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso el Alcalde -Presidente del Ayuntamiento ya que su importe no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, de acuerdo con informe remitido por el Secretario-Interventor Municipal, de esta misma fecha, y la existencia de consignación presupuestaria para dicho fin.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por medio de la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. MARCO ANTONIO MOVILLA BLÁZQUEZ, Colegiado CITOP Cáceres, n.º 21412, de la Obra "URBANIZACIONES EN BELVÍS DE MONROY (Cáceres)", encaminado a la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la remodelación y reforma de los acerados de la entrada de acceso a Belvis de Monroy en la Carretera CC-405 (Navalmoral de la Mata a Belvis de Monroy por Millanes y Casas de Belvis), en ambos márgenes, en suelo urbano consolidado, según las Normas Subsidiarias (NNSS) de Belvis, que en la actualidad y por paso del tiempo ha sufrido el deterioro de las baldosas hidráulicas cuando no su falta, lo que supone



Jueves, 7 de septiembre de 2023

un potencial peligro para el tránsito de personas, con un presupuesto de contrata de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (49.845,97 euros), IVA incluido, que ha sido remitido a este Ayuntamiento y obra en el Expediente.

SEGUNDO.- Acreditar que este Ayuntamiento cuenta al día de la fecha con la disponibilidad de los terrenos afectados por la obra de referencia localizados en los márgenes de la Carretera CC-405 (Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes y Casas de Belvís), de la Red de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, todas de titularidad municipal, ubicados en los accesos al núcleo urbano de Belvís de Monroy.

TERCERO.- Someterlo a información pública por plazo de veinte días naturales en los Tablones de Anuncios de la Corporación y en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, quedando el Expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones. Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

CUARTO.- Incorporar una certificación del presente acuerdo al Expediente de su razón para su constancia.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en

Belvís de Monroy, 1 de septiembre de 2023

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

